

C.A. a 02 de diciembre del 2024.

Convenio entre Funerales Hernández y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con el objetivo de abonar a la economía de los miembros de la comunidad universitaria y en sentido de generar relación con empresas y/o negocios que se sumen a esta iniciativa, ambas partes se comprometen en los términos de la firma de este Convenio, con la finalidad de brindar precios preferenciales, bajo los siguientes criterios, haciendo ajustes en el descuento:

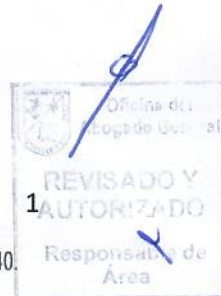
1.- Funerales Hernández, otorga precios preferenciales, para los familiares directos (padres y/o tutores, hermanos, hijos, cónyuge) e indirectos (tíos, sobrinos, primos, abuelos) del titular perteneciente a la comunidad UAQ (aplica restricciones), durante todo el año, para la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la UAQ, siempre y cuando se identifique con credencial de estudiante vigente o recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador vigente y/o último recibo de nómina, según corresponda, que acredite su afiliación a la Universidad.

2.- De común acuerdo, estos descuentos serán vigentes de acuerdo a los periodos y consideraciones:

Periodo de vigencia:

- Para los descuentos abajo especificados, a partir de la firma del presente Convenio al 01 de diciembre del 2025.

Descripción de descuentos: los precios preferenciales aplicarán de acuerdo a las siguientes sedes:





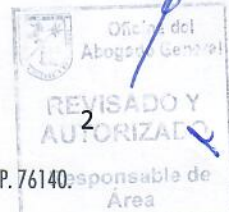
Precio preferencial por convenio para Universidad Autónoma de Querétaro en Funerales Hernández de Querétaro, en Capilla de Velación C o E. Para servicios foráneos contemplar las especificaciones descritas.

INHUMACIÓN
PRECIO AL PÚBLICO: \$25,900.00
PRECIO CONVENIO: \$21,000.00
DESCUENTO: \$4,900.00

CREMACIÓN
PRECIO AL PÚBLICO: \$29,950.00
PRECIO CONVENIO: \$23,000.00
DESCUENTO: \$6,950.00

Servicios - Funerales Hernández, Capilla de Velación C.	
Inhumación	Cremación
Ataúd clásico metálico o ataúd tradicional de madera.	Préstamo del ataúd clásico metálico o ataúd tradicional de madera.
Cruz de madera.	Urna para cenizas tradicional de madera MDF.
	En caso de cremación, si en las instalaciones no se cuenta con espacio disponible, se realizará en las instalaciones del Crematorio Conín o donde la empresa lo designe.
Capilla de velación en Funerales Hernández de Querétaro ("C" o "E") y solo hasta 24 horas.	
Capilla domiciliaria hasta 60 km de las instalaciones Funerales Hernández de Querétaro o en los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marques, San Juan del Rio, Colón, Tequisquiapan, Pedro Escobedo, Cadereyta, Tolimán, Estado de México. El cual incluye; 1 biombo, 4 candeleros, 4 cirios, 1 cristo o ángel y un kit de cafetería.	
Asesoría en la gestión de los trámites gubernamentales y/o legales (No incluye el pago de los mismos, ni pagos de fosas, nichos o pagos al panteón).	
Servicio de cafetería (Sólo en salas de velación de Funerales Hernández de Querétaro).	
Servicio de carroza (hasta 60 kms) partiendo de las instalaciones de Funerales Hernández de Querétaro.	
Arreglo y estética de la persona finada (No incluye embalsamamiento) en caso de requerir el servicio de embalsamamiento se tendrá que pagar al momento a precios vigentes a público en general.	
Servicio de estacionamiento en las instalaciones de Funerales Hernández de Querétaro, Querétaro, Qro. (Cupo limitado).	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Precio preferencial por convenio para Universidad Autónoma de Querétaro en San Ángel Agencia Funeraria, en Capilla de Velación Toscana o Nápoles. Para servicios foráneos contemplar las especificaciones descritas.

INHUMACIÓN
PRECIO AL PÚBLICO: \$18,700.00
PRECIO CONVENIO: \$15,300.00
DESCUENTO: \$3,400.00

INHUMACIÓN
PRECIO AL PÚBLICO: \$20,530.00
PRECIO CONVENIO: \$16,130.00
DESCUENTO: \$4,400.00

Servicios - San Ángel Agencia Funeraria - Capilla de Velación Nápoles.	
Inhumación	Cremación
Ataúd clásico metálico o ataúd tradicional de madera.	Préstamo del ataúd clásico metálico o ataúd tradicional de madera (Cremación).
Cruz de madera.	Urna para cenizas tradicional de madera MDF (Cremación).
	En caso de cremación, si en las instalaciones no se cuenta con espacio disponible, se realizará en las instalaciones del Crematorio Conín o donde la empresa lo designe.
Capilla de velación en San Ángel Agencia Funeraria (Toscana o Nápoles) y solo hasta 24 horas.	
Capilla domiciliaria hasta 60 km de las instalaciones San Ángel Agencia funeraria o en los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marques, San Juan del Rio, Colón, Tequisquiapan, Pedro Escobedo, Cadereyta, Tolimán, Estado de México. El cual incluye; 1 biombo, 4 candeleros, 4 cirios, 1 cristo o ángel, y un kit de cafetería.	
Asesoría en la gestión de los trámites gubernamentales y/o legales (No incluye el pago de los mismos, ni pagos de fosas, nichos o pagos al panteón).	
Servicio de cafetería (Sólo en salas de velación de San Ángel Agencia Funeraria).	
Servicio de carroza (hasta 60 kms) partiendo de las instalaciones de San Ángel Agencia Funeraria.	
Arreglo y estética de la persona finada (No incluye embalsamamiento) en caso de requerir el servicio de embalsamamiento se tendrá que pagar al momento a precios vigentes a público en general.	
Servicio de estacionamiento en las instalaciones de San Ángel Agencia Funeraria, Querétaro, Qro. (Cupo limitado).	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Restricciones: no incluye embalsamado. Los derechos derivados del presente convenio, no podrán ser cedidos o transferidos a ninguna persona física o moral o entidad, salvo por consentimiento previo por escrito de la otra parte; cualquier cesión o traslado realizado sin el consentimiento por escrito de las partes será causa de rescisión o terminación inmediata del presente convenio.

Operación: El presente acuerdo aplicará siempre y cuando la comunidad UAQ se identifique con alguno de los siguientes documentos: credencial de estudiante vigente y/o recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador vigente y/o recibo de nómina de la quincena inmediata anterior al día de la compra, que acredite su incorporación a la Universidad, y en caso de presentarse algún familiar (directo o indirecto) del colaborador se debe comprobar parentesco mediante acta de nacimiento o identificación oficial con fotografía. Si al realizar la compra no se identifica, no tendrá derecho al descuento correspondiente.

Forma de pago: se recibirá el pago según los medios disponibles del establecimiento (tarjeta, efectivo, transferencia, deposito).

Compromiso UAQ: Se compromete a dar difusión del presente Convenio por sus diferentes vías de comunicación, para dar conocimiento de éste a la comunidad universitaria.

Sucursales donde aplica:

Funerales Hernández de Querétaro

Ezequiel Montes Norte #23-B, Col. Centro, Querétaro, Qro.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
COORDINACIÓN DE PREVISIÓN UAQ

Tel: 442 214 1515 y 442 212 250

E-mail: gcomercial@grupofh.com / comercial@grupofh.com

San Ángel Agencia Funeraria

San Marcos 106, Ensueño, 76178 Santiago de Querétaro, Qro.

Tel. 442 244 3864

Correo electrónico: mrketingfh@gmail.com

Horarios: lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm.

Funerales Hernández
Jhonatan Israel Águila García
Gerente Operativo y Comercial

Coordinación de Previsión UAQ
Licda. ESP. Sarai Rangel Quillo
Coordinadora

Universidad Autónoma de Querétaro
Lic. José Antonio Montes de la Vega
Abogado General y Apoderado Legal

Universidad Autónoma de Querétaro
Dra. María Antonieta Mendoza Ayala
Secretaría de Vinculación y
Servicios Universitarios